



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**PROYECTO DE ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PUESTA EN  
VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO EN EL GEOPARQUE  
DE CABO DE GATA-NÍJAR (ALMERÍA)**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	17 de mayo de 2021
Licitación	<b>PROYECTO DE ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO EN EL GEOPARQUE DE CABO DE GATA-NÍJAR (ALMERÍA).</b>
Presupuesto de Licitación	<b>594.509,07 €</b>
Entidad Contratante	<b>Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos</b>
Fecha de Presentación	<b>07/06/2021</b>
Clasificación	C-4-3 / C-8-3 / C-9-3

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**A) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO:**

Valoración: hasta 18 puntos.

Consta de los siguientes subcriterios:

A.1) Recursos que actuarán para la ejecución del contrato: previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se ha tenido en cuenta para cada una de las partes de la obra, con especificaciones del número y rendimiento por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta. Justificación de la idoneidad y coherencia en la selección de los medios y totalización de los mismos (unidades y jornales). Deberá detallarse el procedimiento concreto seguido para la contratación de todos los recursos que actuarán para la ejecución del contrato. Puntos máximos asignados: 4 puntos.

A.2) Grado de conocimiento del proyecto: emplazamiento en obra de equipos, maquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales. Lugares de acopio. Localizaciones y puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales, así como trazado y definición de dichas instalaciones, emplazamientos y características técnicas. Características de los accesos a las obras y de las circulaciones y maniobras dentro de la misma previstos para maquinaria, vehículos, equipos, material y personal. Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos, licencias, e implantación en obra. Puntos máximos asignados: 4 puntos.

A.3) Metodología prevista para la realización de las obras: definición de la secuencia del proceso de ejecución propuesto, con identificación de comienzos, duración y terminaciones de los diferentes trabajos y o actividades, así como de las actuaciones preparatorias de cada uno de ellos, solapes e interrelaciones entre los mismos, organigrama funcional de la obra, suministros y subcontrataciones y todo ellos conforme a los recursos

previstos en los apartados A.1) y A.2.). Coordinación en obra de los distintos actores (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental, etc.). Quedarán identificadas las circunstancias específicas, técnicas y económicas, que puedan suponer incidencias significativas en la ejecución. Puntos máximos asignados: 6 puntos.

A.4) Propuesta de un plan de autocontrol de calidad de la obra que la empresa se compromete a realizar con especificación detallada de organigrama funcional; metodología de controles, análisis, ensayos y pruebas a realizar, así como de las homologaciones y distintivos de calidad para la recepción de productos. Acreditaciones a exigir a la mano de obra cualificada que intervenga en la obra. Puntos máximos asignados: 4 puntos.

**B) PROPUESTA DE MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

Valoración: hasta 6 puntos.

Consta de los siguientes subcriterios:

B.1) Propuesta de un programa de actuaciones, seguimiento y control de medidas de carácter medioambiental que abunde e introduzca mejoras respecto de las previstas, detallando soluciones concretas a adoptar en caso de situaciones de emergencia, impacto o afección al entorno que pudieran derivarse de las distintas actuaciones que componen la obra, con especificación de protocolos de actuación. Puntos máximos asignados: 4 puntos.

B.2) Plan de gestión de residuos de construcción en obra que, en desarrollo del estudio contemplado en proyecto, introduzca mejoras respecto de la disposición de medios materiales y personales, evaluación, planificación de la generación y posterior tratamiento: propuesta de mejoras adicionales de la metodología a seguir. Puntos máximos asignados: 2 puntos.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

17 de mayo de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE